



Quito, 11 de enero de 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente informo a ustedes que hemos autorizado al Sr. MARCELO JAVIER CUEVA SARANGO con C.I. 171174033-0 a que realice los trámites necesarios para actualizar la información en la Superintendencia de Compañías y recibir la clave de nuestra empresa Kotska S.A con RUC 1790643190001.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

**José Enrique Navas**  
**C.I. 1723199202**  
**APODERADO GENERAL**



C/ De los Guayacanes N51-69 y Carmen Olmo Mancebo  
San Isidro del Inca - Quito . Ecuador  
Tel: (593 2) 2401-896 ■ Fax: (593 2) 2408-824  
sekquito@sekmail.com ■ www.sekquito.com ■ www.sek.net



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. D 00288

--TARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes once de Enero del dos mil trece; ante mí, **DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI**, Notario Primero Suplente de este Cantón, por licencia concedida al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número noventa y cinco guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura de fecha nueve de Enero del presente año, comparece: el Sr. José Enrique Navas Zarzosa, portador de la cédula de identidad No.172319920-2, quien declara ser Apoderado General de **KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.**. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega y, con juramento declara que reconocen como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, en donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual **DOY FE.**-

-FMC



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

